



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

consecutivo

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2016-067/1-CM  
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES  
DEPORTIVOS ESCOLARES  
PRESTADOR DE SERVICIOS: JUTZIL, S. C. DE R.L. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0068  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DT-2016-067, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DELEGACIÓN”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN, CON LA ASISTENCIA DEL C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA JUTZIL, S.C. DE R.L. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LA C. JUANA ORTEGA HERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, A QUIENES CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

- 1.- CON FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2016, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DT-2016-067, CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.
- 2.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEL CONTRATO No. DT-2016-067 POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA JUTZIL, S.C. DE R.L. DE C.V.
- 3.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFERENCIA, SE ESTABLECE “LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES UN IMPORTE TOTAL DE \$635,305.32 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 32/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

#### DECLARACIONES

##### I.- DECLARA “LA DELEGACIÓN” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- I.1.- QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO No. DT-2016-067, RELATIVO AL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.
- I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.

##### II.- DECLARA “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

Juana Ortega H.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2016-067/1-CM  
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES  
DEPORTIVOS ESCOLARES  
PRESTADOR DE SERVICIOS: JUTZIL, S. C. DE R.L. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0068  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

II.1.- QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO No. DT-2016-067, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFECCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- QUE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CONVIENEN EN MODIFICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN II.4 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DT-2016-067, QUE A LA LETRA DICE:

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES OEHJ760101KI2.

QUE A LA LETRA DEBE DECIR:

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES JUT140710CK4.

SEGUNDA.- QUE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CONVIENEN EN MODIFICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN II.5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DT-2016-067, QUE A LA LETRA DICE:

II.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N, PUEBLO DE PARRES EL GUARDA, CÓDIGO POSTAL 14900, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, TELEFONO 5849 9068 CELULAR 04455 6407 9128



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2016-067/1-CM  
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES  
DEPORTIVOS ESCOLARES  
PRESTADOR DE SERVICIOS: JUTZIL, S. C. DE R.L. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0068  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

QUE A LA LETRA DEBE DECIR:

II.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN: CALLE 20 DE NOVIEMBRE N° 9, PUEBLO DE PARRES EL GUARDA, CÓDIGO POSTAL 14900, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, TELEFONO 5849 9068 CELULAR 04455 6407 9128

”

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA **10 DE AGOSTO DE 2016**, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA **06 DE OCTUBRE DEL 2016**, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

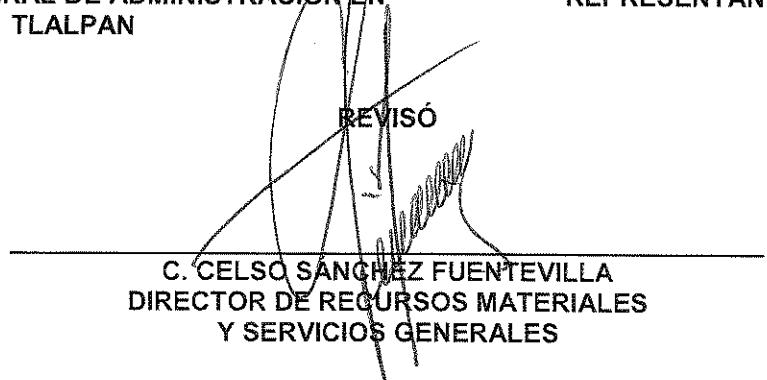
POR “LA DELEGACIÓN”

POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”  
JUTZIL, S.C. DE R.L. DE C.V.

  
C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN  
TLALPAN

  
C. JUANA ORTEGA HERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ

  
C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES